

Buenos Aires, 29 de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión e instalación de un equipo compensador en el grupo electrógeno instalado en el edificio de Sarmiento 877 de esta Capital, sede de la Subsecretaría de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "MANTELEC Y ASOCIADOS S.R.L." es poseedora del servicio de mantenimiento del grupo electrógeno (confr. fs. 2/4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3º, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

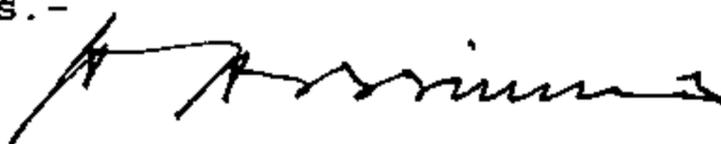
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "MANTELEC Y ASOCIADOS S.R.L.", el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/4 y 17 por el importe total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 1.746.-).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO